

INFORMACIÓN DE GESTIÓN

Proyecto de Ley de Presupuestos 2019

| | | | |
|------------|---|----------|----|
| MINISTERIO | MINISTERIO DE MINERIA | PARTIDA | 17 |
| SERVICIO | SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA | CAPITULO | 03 |

Mision

El Servicio Nacional de Geología y Minería es el organismo técnico responsable de generar, mantener y divulgar información de geología básica y de recursos y peligros geológicos del territorio nacional, para el bienestar de la comunidad y al servicio del país, y de regular y/o fiscalizar el cumplimiento de normativas mineras en materia de seguridad, propiedad y planes de cierre, para contribuir al desarrollo de la minería nacional.

Objetivos Estratégicos Institucionales

| Número | Descripción |
|--------|--|
| 1 | Mejorar la acción fiscalizadora en seguridad minera, mediante el incremento de la cobertura, con énfasis en el foco de las fiscalizaciones a las instalaciones/faenas, para fortalecer la seguridad de los trabajadores y disminuir la accidentabilidad en la industria extractiva minera, según la normativa vigente. |
| 2 | Mejorar el proceso de revisión de proyectos de explotación y/o plantas de tratamiento de minerales, depósitos de relaves, permisos sectoriales y de cierre de instalaciones/faenas mineras, mediante generación, actualización y difusión de reglamentos y/o guías metodológicas, para contribuir a la industria extractiva minera segura. |
| 3 | Mantener, actualizar y entregar información técnica, de manera correcta y oportuna para el proceso de constitución de concesiones mineras de exploración y explotación, y para fines del catastro y registro de concesiones geotérmicas de exploración y explotación. |
| 4 | Mantener el cumplimiento normativo en materias de nuestra competencia, en el proceso de evaluación de impacto ambiental y en la ejecución del programa de fiscalización ambiental, con el fin de contribuir al desarrollo sustentable del país. |
| 5 | Generar, mantener y divulgar el conocimiento geológico del territorio nacional, mediante estudios de geología básica, tectónica, geofísica y geoquímica, para proveer información geo-científica de base y estratégica que contribuya a la definición de políticas de Estado, a la promoción de la exploración de los recursos geológicos y al desarrollo de estudios específicos. |
| 6 | Generar, mantener y divulgar conocimiento geológico aplicado del territorio nacional, mediante estudios específicos de los recursos minerales, energéticos, hídricos y geo-patrimoniales, para promover su uso sustentable y el ordenamiento territorial. |
| 7 | Generar, mantener y divulgar conocimiento de los sistemas volcánicos, mediante estudios geológicos, la evaluación de sus peligros y el monitoreo instrumental de su actividad en el territorio nacional, para el ordenamiento territorial y la reducción del riesgo de desastres, con la entrega de información oportuna a las autoridades y a la comunidad. |
| 8 | Generar, mantener y divulgar conocimiento sobre los peligros geológicos del territorio nacional, mediante su estudio, evaluación y monitoreo, para el ordenamiento territorial y la reducción del riesgo de desastres, con la entrega de información oportuna a las autoridades y a la comunidad. |
| 9 | Incrementar la capacitación y conocimiento a los trabajadores de la Minería, mediante formación continua de expertos y monitores en seguridad minera, para el desarrollo de una actividad segura. |
| 10 | Mejorar la acción fiscalizadora de la ley de cierre de faenas mineras, mediante el incremento de la cobertura de las faenas mineras sometidas al procedimiento de aplicación general, para dar cumplimiento a la normativa vigente de la ley 20.551. |

| N° | Producto Estratégico | Número de Indicadores-Ámbitos de Control | | | |
|--|--|--|-----------|----------|---------|
| | | Total | Resultado | Producto | Proceso |
| 1 | Fiscalización | 4 | 1 | 3 | 0 |
| 2 | Asistencia técnica minera y geológica | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 3 | Monitoreo volcánico y de procesos geológicos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | Capacitación y divulgación | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | Publicaciones geológicas y mineras | 3 | 0 | 3 | 0 |
| 6 | Otros Indicadores (1) | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total Indicadores | | 8 | 1 | 7 | 0 |
| Participación sobre Total Indicadores | | 100% | 13% | 88% | 0% |

[1] Corresponde a mediciones de procesos transversales en la organización que afectan al menos a dos o más productos estratégicos; es decir es de carácter institucional.

Indicadores de Desempeño 2019

| N° | Indicador | Efectivo 2015 | Efectivo 2016 | Efectivo 2017 | Efectivo a Junio 2018 | Meta 2019 |
|----|---|---------------|---------------|---------------|-----------------------|---------------|
| 1 | Tasa de frecuencia de accidentes incapacitantes durante el año t, por mil, respecto del promedio de fiscalizaciones realizadas el año t-1, t-2 y t-3. | 0,20 unidades | 0,20 unidades | 0,10 unidades | 0,10 unidades | 0,20 unidades |
| 2 | Porcentaje de faenas mineras con accidentes graves y fatales ocurridos en año t con al menos 2 fiscalizaciones por cada accidente en año t en relación al N° total de faenas mineras con accidentes graves y fatales ocurridos en año t | 100,00 % | 100,00 % | 100,00 % | 61,00 % | 100,00 % |
| 3 | Porcentaje de cobertura territorial de Mapas de Geología básica a escala 1:100.000 del Plan Nacional de Geología, para completar la zona comprendida entre los 18° a 30°S. | 61,20 % | 67,20 % | 71,30 % | 73,00 % | 80,60 % |
| 4 | Tiempo promedio de despacho de Informes Técnicos de Mensuras | 40,10 días | 39,40 días | 39,60 días | 42,90 días | 45,00 días |
| 5 | Porcentaje de Mapas de Peligro Volcánico Regulares (MPVR) elaborados al año t respecto del total de Volcanes que se encuentran en la categoría I y II de peligrosidad vigente en el año t-1 | 50,00 % | 59,40 % | 65,60 % | 95,30 % | 78,10 % |
| 6 | Porcentaje de Faenas mineras operativas fiscalizadas en año t, respecto del total de faenas mineras operativas catastradas en el año t-1. | 55,40 % | 53,00 % | 61,60 % | 38,50 % | 58,00 % |
| 7 | Porcentaje de Estudios, informes y/o bases de datos digitales de Geología Aplicada elaborados al año t respecto del total de los programados para un horizonte de 9 años | 18,00 % | 29,00 % | 0,00 % | 45,00 % | 63,00 % |
| 8 | Porcentaje de faenas mineras, sometidas al procedimiento de aplicación general de la Ley 20.551 fiscalizadas en el año t, respecto del total de faenas mineras sometidas al procedimiento de aplicación general registradas en el año t-1 | 27,00 % | 34,20 % | 28,00 % | 14,00 % | 32,30 % |